



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) CURADOR(A)
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO PSP 170/2023

SEPTIEMBRE DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 04 de septiembre 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **FELIPE ANDRÉS ORCHARD DERPICH**:

Estimado

Don Manuel Díaz Calderón

Psicólogo del Departamento de RRHH.

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, vengo en indicar que conforme al documento de BASES CÓDIGO PSP 171/2023, he cumplido con los requisitos solicitados conforme a la etapa de evaluación en sus etapa 4.4.a) correspondiente a la Etapa N°1: Evaluación Técnica de Ingreso en la que aprobé con un 96,7% con la obtención de 20 puntos; siendo que en ACTA DE RESULTADOS ETAPAS DE EVALUACIÓN N°1 a N°3, en el punto número "3. ETAPA N°1: PRUEBA TÉCNICA DE INGRESO", indica que no aprobé prueba técnica, no logrando de esta manera acceder a la etapa de Evaluación Formal de Antecedentes. Conforme a lo indicado solicitó que se corrija dicho error y que pueda acceder a la Evaluación Formal de Antecedentes.

Respecto al punto 4.4.b) Etapa N°2: Evaluación Revisión formal de Antecedentes, debo indicar que se efectúa la presentación de todos los documentos obligatorios en tiempo y forma, especialmente el documento del certificado de inhabilidades, la cual se encuentra en mi CURRICULUM VITAE, al final del documento, cumpliendo de esta forma lo señalado en el "4.3.1 Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal" de las presentes bases. Conforme a lo indicado, solicitó que se efectúe revisión de los documentos, con la finalidad de enmendar dicho error y que pueda acceder a la siguiente etapa correspondiente al punto 4.4.c) Etapa N°3: Evaluación curricular, y posteriormente a las etapas siguientes.

A continuación, se presentan los antecedentes señalados anteriormente:

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	Aprobado(a)
CATALINA ALEJANDRA BELÉN FIGUEROA ROSALES	SI	SI	SI	SI
FELIPE ANDRÉS ORCHARD DERPICH	SI	SI	NO	NO
DIEGO EDUARDO FURET OSSES	SI	SI	NO	NO
CAMILA ANDREA ORTIZ MEZA	SI	SI	SI	SI
CHRISTIAN DANIEL VÁSQUEZ TRONCOSO	SI	SI	SI	SI
CRISTIAN ANDRÉS REYES CONTRERAS	SI	SI	SI	SI

adjunto imagen de ACTA DE RESULTADOS ETAPAS DE EVALUACIÓN N°1 a N°3, en el punto número "3. ETAPA N°1: PRUEBA TÉCNICA DE INGRESO".

EMANUEL IGNACIO PLACENCIO LAMAS	Ausente	0%	0
EMMA SOFÍA YOLANDA MEINS MIDDLETON	Ausente	0%	0
ESTANIA EBLY TOLEDO BURGOS	25/30	83,3%	15
FELIPE ANDRÉS ORCHARD DERPICH	29/30	96,7%	20
FERNANDA ANDREA SABORIDO PERAGALLO	Ausente	0%	0
FLOR ESTELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	25/30	83,3%	15
FLORENCIA CANCINO GONZÁLEZ	22/30	73,3%	10

De antemano agradezco su gestión.

Saludos cordiales.

Atte.

Felipe Orchard Derpich

Abogado

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **FELIPE ANDRÉS ORCHARD DERPICH**, constatándose que con fecha 31/08/2023 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público 170/2023 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Certificado de Inhabilidades para trabajar con NNA:

- Se constata que el postulante adjunta el certificado de inhabilidades para trabajar con NNA en el ítem o casilla "CV Formato Libre".

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 170/2023 aprobadas por Resolución Exenta N°3718/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor acoge la observación presentada por **FELIPE ANDRÉS ORCHARD DERPICH**.

Por tanto, la postulación avanza a etapa de "Evaluación Curricular".